

EL ARAÑERO

PERIÓDICO HUMORÍSTICO

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Constitucional núm. 14

SONARÁ CUATRO VECES AL MÉS.

SE ADMITEN ANUNCIOS
á precios convencionales.

ADVERTENCIAS.

La correspondencia al Administrador.
Son colaboradores todos los que figuren como suscritores.
Los originales vendrán firmados y no se devuelve ninguno.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En JUMILLA tres meses, 2 Ptas. — Fuera, 2'50
Número suelto, 25 cénts. — Igual precio línea de comu-
Los pagos por adelantado en libranzas ó sellos de correos.

Importante.

GRATITUD Y CARIDAD.

Se ha recibido el periódico **Murcia-Granada** y se espande en nuestra redaccion al precio de **30 céntimos.**

En Murcia en las de "El Diario," y "La Paz," y librería del Sr. Perelló.

CRÓNICA

Mirada la semana, que acaba de existir, bajo el punto de vista del tiempo, por su veleidad é inconstancia, ha merecido de todas las personas formales, el calificativo de coqueta.

Pues, ora envuelta en graciosa nube tocando las castañuelas y repartiendo confites dosimétricos como una santanera en otros tiempos; ora mostrando el sol de su cara hermoso y rutilante, ú ora, en fin, embromándonos con un repentino chubasco para poner en vergonzosa fuga, sin decirle ¡agua vá! al descuido transeunte, no ha hecho otra cosa que pasar los siete dias de su efímera dominacion

"Cual nivea mariposa
que vá de flor en flor."

Mas al verla deslizarse (la semana se entiende) marcando apenas la huella

de sus pasos y dejándonos sumidos en un mar de... reflexiones, he exclamado con Quevedo:

"¿Cómo de entre mis manos te resbalas!
¡Oh! cómo te deslizas edad mía!
"que mudos pasos traes, ¡oh! muerte fría,
"que con callado pié todo lo igualas..."

Y á p. opósito de igualas.

Al querer cobrar las suyas esta semana pasada el gremio de SASTRES, ha apretado éste de tal modo las clavijas, que una pobre muger, interesante por su estado y condiciones, fué encorralada en tales términos que por poco si las paga todas juntas.

Por eso dijo bien el que dijo:

"Caballero si lo sois,
"Amparad á una muger.
"—Soy *sastre* y no puedo ser."

Pero supuesto que los asuntos no dan jugo para decir á VV. ninguna cosa notable, hagamos algunas preguntas.

¿Es verdad que nuestro alcalde ha sido multado en 125 pesetas por no haber remitido al Gobierno de la provincia la lista de concejales que deben cesar.?

Debe haber algo porque en la de morosos que publica El Diario de Murcia, estamos nosotros comprendidos, digo, D. Antonio.

Bien sabe Dios que lo siento.
Y si me alegro, lo niego.

Al leer el resumen de la sesión del Ayuntamiento inserto en otro lugar de

este número, y ver que se sacan á pública licitacion 3000 quintales de esparto, ¡cómo me río yo de los pueblecetes "bobis," que han perdido esta riqueza sin saber cómo ni cuando!

Y de ellos ha habido algunos en esta provincia como van VV. á oír por boca de "Las provincias de Levante,"

Dicen de esta manera:

Sabemos á ciencia cierta que antes del último Arreglo territorial, las villas de Espinardo, Alberca Algezares y otras tenían montes del comun.

En virtud de aquel arreglo, dichas villas quedaron anexionadas al Ayuntamiento de Murcia. ¿Qué se hicieron de los montes vecinales?

Segun parece, varios ciudadanos, muy señores suyos, á título de ensanches y vertientes; fueron amojonando y anexionándose, como el Ayuntamiento las villas, los propios de las mismas.

Y es de verdadera necesidad que se haga luz en este asunto y se persiga esa inmoralidad, porque sobre representar una defraudacion de los bienes de este municipio, dá margen al doloroso espectáculo de ver denunciados míseros jornaleros por arrancar una mata en terrenos que quizás y sin quizás, sean de su pertenencia.

¿Ven Vds. porqué he dicho antes que me río yo?

Por que hay por ahí varios ciudadanos, muy señores suyos, que á título de ensanches y vertientes amojoran los propios de las villas.

Pero de tal modo que no hay manera de mudarles las hitas.

Y sinó algun dia probaremos y verán ustedes como no es posible.

Al menos así parece.